



MENDOZA, 16 ABR 2014

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 2988/2014, en la que la Prof. Stella Maris PELLICER eleva la renuncia al Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función, a partir del 01 de marzo del año 2014;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Lo informado por Dirección General de Ciencias Básicas, Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 25 de marzo del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, la renuncia presentada por la Prof. Stella Maris PELLICER (DNI: 13.303.213 – Legajo 24.827), al Sistema de Asignación Adicional por Carácter Crítico de la Función, a partir del 01 de marzo del año 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 047 / 14